

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8786 URBANIZACIÓN LAS VIÑAS, S.A.

Doña Raquel Guzmán Pérez, en su condición de Presidente del Consejo de Administración de la mercantil Urbanización Las Viñas, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), y por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 30 de junio de 2015, convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General que se celebrará en la sede social de la Sociedad situada en calle Carlos III, número 10, bajo, Cartagena; el día 15 de septiembre de 2015, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de URBANIZACIÓN LAS VIÑAS, S.A., correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de un aumento del capital social por aportaciones dinerarias en la suma de trescientos noventa y ocho euros y setenta y nueve céntimos (398,79 €) mediante el aumento del valor nominal de las acciones en un importe de 0,79758 por cada acción, y con cargo íntegramente a beneficios o reservas (tal y como figuran en el balance a aprobar bajo el punto 1 del orden del día). Consiguiente modificación del artículo 5 de los estatutos sociales de la Sociedad.

Quinto.- Aprobación del nuevo texto íntegro de los estatutos sociales de URBANIZACIÓN LAS VIÑAS, S.A.

Sexto.- Aprobación de la forma del órgano de administración. Renovación o cese y nombramiento, en su caso, de nuevos miembros del órgano de administración.

Séptimo.- Delegación de facultades.

A partir de esta convocatoria de Junta General, de acuerdo con lo establecido en los artículos 197, 272 y 287 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, todos los socios tienen el derecho a examinar, en el domicilio social de la Sociedad, el texto íntegro de los informes y documentos a que se refieren los artículos citados y relacionados con los puntos el Orden del Día, así como pedir la entrega inmediata o el envío gratuito de los mismos.

Cartagena, 4 de agosto de 2015.- Presidente del Consejo de Administración.

ID: A150037149-1